

Julia de Jesús Navas
Julio de Jesús Navas
Regidora # 4


Marco Antonio Baca
Regidor # 5

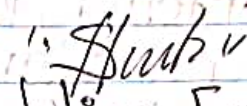


Ramón Cruz
Ramon Antonio Cruz
Regidor # 6

Maria Jose Alvarado
María Jose Alvarado Navas
Secretaria Municipal




Sady Magdiel Zelaya
Regidor # 2


Julian Funes
Regidor # 3

Acta Numero Cinco (5) 2022

De la sesion Ordinaria Celebrada por la Corporación Municipal, en el salon de Sesiones de la Municipalidad el día veintuno de Abril del año dos mil veintidos, presidida por la Señora Vice-Alcaldesa Hilda Ordina Mejía Tabora y la asistencia de los Señores Regidores por su Orden: José Mauricio Meza Gómez, Sady Magdiel Zelaya Avila, Santos Julian Funes Navas, Julia de Jesús Navas Baca, Marco Antonio Baca Lagos e Ramon Antonio Cruz Torres, ante la suscrita Secretaria Municipal, que da fe - Agenda a desarrollar: 1. Innovación a Dios, 2. Comprobación del Cuorum, 3. - Apertura de la Sesión, 4. Lectura y Aprobación de la Agenda, 5. Lectura y Notificación del acta anterior. 6. Punto Incarcel, 7. Infantes, 8. Asuntos Varios, 9. Acuerdos y Resoluciones. 10. Cierre de la Sesión. - Desarrollo de la Agenda: 1. La Innovación a Dios fue dirigida por el Regidor Marco Antonio Baca, segunamente se procedio a la Comprobación del Cuorum, el cual contaba con la mayoría de



Los miembros de la Corporación Municipal.

Luego la Señora Vice-Alcaldesa dio por

abierta la Sesión siendo, las dos y media

(2:30 p.m.), A continuación se dio lectura a

la agenda programada, la cual fue aprobada

sin ninguna modificación. Punto Cinco (5)

Lectura y ratificación del acta anterior:

La Secretaria Municipal dio lectura al

acta anterior, la cual fue aprobada con

la siguiente aclaración que lo del proyecto

del Porvenir si esta construido con castillos

y varas, asegurando la Regidora Julia de

Jesús. PUNTO SEIS (6) Punto Indarsel.

se presento el abogado Tomas Guerra,

Asesor legal de Indarsel, comentando que ha

tenido visitas previas teniendo ocho meses

de asesor de esa empresa, viendo que esta

al pendiente el volumen de ventas y permisos

de operación, yendo al reglamento de las

municipalidades el artículo 127, que dice que

los recursos renovables, en el caso de Indarsel

que es arena, luego menciona que tiene el

conocimiento que hay un plan de arbitrios y

que se estableció doscientos mil lempiras por

el permiso de operación para Indarsel que

siendo Aprobado por la Corporación Munici-

pal anterior. Agregando que por la reali-

dad del país, que se ah vivido de dos a tres

años por la pandemia, diciendo que la voluntad

no es que no quieren pagar, pero que se debe

comprender que la parte de construcción

recibió un impacto, siendo la concesión de

arena que toca a los Municipios de la Venta

Sur y Choluteca, operando mas en la venta.

Informando el asesor legal que quieren hacer

pagos para poder estar solventes, También

comentando que hay una ley nacional
el decreto 120-2022 publicado el
diecinueve de febrero del año dos mil
veintidos, siendo publicado antes del go-
bierno actual tomara posesión y en el
congreso habiendo publicado un paquete de
administrativas. Indarsel como empresa no quiere
hacer uso de la administratividad, siendo que
las personas natural o jurídicas que deban
de uno o a tres años se aplicara solo la
administratividad municipal, estando Indarsel en el
pango porque debe des. Comentando el
abogado que si ellos aplican y se fueran hacer
legatistas y no tuvieron que una proyección
social, aplican el de uno a tres años y no
pagarian, pero no queriendo llegar a eso.

Ademas, poder brindarle efectivo y hacer
proyección social, desarrollar algun proyecto.
Si queriendo pagar, pero no pudiendo esa
cantidad porque de una o otra forma la venta
es el municipio que recibe mas apoyo por
parte de Indarsel. Recalcando que no pueden
pagar la deuda, pero si cualquiera de la Cor-
poración quiere algun proyección para que se
tome en cuenta los descuentos mil tal vez
no en efectivo, pero peticionandolo y llevando
a la empresa y se ceta a andar. No solo
queriendo adueñarse a la administratividad y no pagar.
El Regidor Marco Antonio Beca dice que ya
tiempos escucha sobre la empresa que le
prometieron a los vecinos de estas Aldeas
y no les han cumplido en cuestion de em-
pleos, tambien que dicha empresa no tiene
la licencia ambiental. Seguidamente el
asesor legal respondiendo a las incertidumbres
del Regidor Marco Antonio diciendo que tal vez





Los primeros dueños de Indarsel prometieron esas que al final no cumplieron, ahora tenemos una nueva administración, también ya teniendo la licencia ambiental. El Regidor Sady Magdiel intervino diciendo que en el Municipio de la Venta es paciente, si se va a otro departamento a sacar un río hay problema, porque hay que cuidar los recursos naturales. Dirigiéndose al asesor legal de Indarsel, preguntándole que recibimos nosotros de ellos, informando que no tenía el consentimiento, de que esta empresa no quiere dar ni los beneficios a este Municipio, que es pagar el impuesto y lo que reciben las personas es polvo y si el pueblo de La Venta se levanta y se va a dar a las comunidades no sacan arena, porque como municipio se tiene que cuidar el río porque es una contaminación con maquinarias tirando residuos. Y si algo se debe se paga y si no, que deje de continuar porque es injusto que solo nos dejen el polvo. Seguidamente, el abogado Tomás Guerra habla sobre la minería de cielo abierto, explicando que minería es cuando se toca metales preciosos. La Regidora Julia de Jesus que a base que las volquetes pasan diariamente por la zona se caían las casas, se rajan y se ve que es algo que daña al municipio y ver que esta empresa no pague impuestos y como corporación se quiere el beneficio al pueblo. El Regidor Julian Torres comenta que conoce muy bien la empresa y la realidad de las cosas, que el movimiento y la ejecución la tiene que hacer la Corporación Municipal, comentando de que se habían firmado unos convenios y lo que se debe ir haciendo es



mejorarlo, llegar a un acuerdo de mejora, pudiendo exigir ya que de donde más laboran, es en el Monitorio de la Venta, informando que en el Centro de Salud de Opimuca, hay una gran necesidad del tramo de carretera, donde se logra por los escapes de fondos que hay. concluyendo que se trabaje y se ponga de acuerdo. Seguidamente el abogado Tomas informo que cuando se reuna con ellos va hacer mucho énfasis en el tramo del centro de Salud porque de una o otra forma ellos pasan por ese tramo.

El Regidor Marco Antonio añade diciendo que hay bastantes necesidades, así como la Salud que hay bastantes personas con problemas respiratorios también sobre los horarios que pasan las volquetas y también que les deja mucha garapa pasando alrededor de 15 a 20 volquetas, pudiendo hacer doscientos mil litros diarios, que teniendo un compromiso social las empresas. El Regidor Ramon Antonio Cruz pregunta al Regidor Julian Fones ya que lleva bastante tiempo en la Municipalidad sobre la empresa que se había comprometido a regar agua, sobre las casas que se rajaban y que se iba a ayudar con materiales y que una vez, ni seis lámparas habían querido dar y que si es verdad ese acuerdo, lo están incumpliendo. Seguidamente el abogado comenta que más adelante iba aclarar las dudas.

El Regidor Julian Fones responde que los conventos que están firmados son muy pocos y hay que hacer solicitudes de proyectos que están firmados y que se necesitan en el Municipio. PUNTO OCHO (8) ASUNTOS VARIOS: La Vice-Alcaldesa comenta que en la próxima



sesión de Corporación hablara sobre la legalización de los proyectos de Energía Eléctrica y pedirle al Sr. Mauricio Mera informe si esos proyectos están legalizados. Seguidamente entro la Dr. Hilda Hodes comentando que le llegan muchas personas con problemas respiratorios por lo mismo de las volquetas de la empresa Indarcel. También comenta que Salud iba a recibir la Clínica Odontológica pidiendo un requisito para que se hiciera el traspaso la cual sería un médico graduado que sería pagado por salud, no la alcaldía diciendo que el Sr. Alcalde le pidio un respaldo lo cual sería, un médico graduado que se certificara y con un asistente y que la alcaldía no iba a soltar ni un peso. Ya teniendo a mano dicho acta de compromiso y siendo entregada al Sr. Alcalde. El Regidor Sady Magdiel intervino dirigiéndose a la Dra. Hilda que si se tenían que poner un odontólogo permanente porque no se puso el actual. Contestándole la Dr. que quien manda es un doctor libre y quien va a mandar, también es libre. El Regidor Sady Magdiel dice que es una persecución con el doctor, dañar al mismo pueblo de la Venta, y que no vamos a salir adelante. Fin de la Sesión. Sin más puntos que tratar se dio por terminado (5:30pm)

SE LE APOYO SIEMPRE

Jose Apin Serra
Alcalde Municipal



Haroldo Chelina Mejía Tabara
Vice - Alcalde Municipal

Jose Mauricio Mera
Regidor # 1

Sady Magdiel Zelaya Avila
Regidor # 2

Santos Julian Fones
Regidor # 3



Julia de Jesus Navas
Regidor # 4

Marco Antonio Baca
Regidor # 5

Ramon CRUZ
Ramon Antonio Cruz
Regidor # 6

Manajosa Alvarado Navas
Manajosa Alvarado
Secretaria Municipal



Acta Numero Seis (6) 2022

De la sesión Ordinaria Celebrada por la Corporación Municipal, en el salon de sesiones de la Municipalidad el día veintinueve de Abril del año dos mil veintidos, presidida por el Señor Alcalde Jose Adan Sierra Castro y la asistencia de la Señora Vice-Alcaldesa Hada Ordina Mejia Tabora y la asistencia de los Señores Regidores por su Orden: José Maoncio Meza Orozco, Sady Magdiel Zelaya Avila, Julia de Jesus Navas Baca, Santos Julian Fones Navas, Marco Antonio Baca Lagos e Ramon Antonio Cruz Torres, ante la suscrita Secretaria Municipal que da fe - Agenda, a desarrollar: 1. Invocación a Dios, 2. Comprobación del Quorum, 3. Apertura de la sesión, 4. Lectura y Aprobación de la Agenda, 5. Lectura y Notificación del acta anterior, 6 - PUNTO ELECCIÓN, 7. Informes, 8. Asuntos Varios, 9.- Acuerdos y Resoluciones, 10.- Cierre de la Sesión. - Desarrollo de la Agenda: La Invocación a Dios fue dirigida por el Regidor Marco Antonio Baca, seguidamente se procedió a la comprobación del Quorum, el cual con todos los miembros de la Corporación Municipal, luego el Sr. Alcalde dio por abierta la sesión siendo



dos y medio (2:30 pm). A continuación, se dio lectura a la Agenda Programada la cual fue aprobada sin ninguna modificación. PUNTO CINCO (5) Ratificación del acta anterior. La Secretaria Municipal dio lectura al acta anterior, la cual fue aprobada con la siguiente enmienda: Que por un error involuntario el orden del Regidor Santos Julian Flores Noras es el cuarto Regidor y Julia de Jesus es la tercera Regidora. También, el Regidor Mauricio Meza aclarando la duda de la Vice - Alcaldesa Harb Ordina Mejia sobre la legalización de los proyectos de luz, en la que se comenta en el acta anterior, contestándole que sobre esos proyectos de electrificación, se pidió todos los documentos a los beneficiados, y si falta una documentación se le pide a la compañía, teniendo copias de, identico, permisos de servidumbre y la recepción de varios proyectos en Cosave. Seguidamente el Regidor Mauricio Meza aclaro sobre la deuda de la ENEE comunicandose con la abogada, que cuando se hizo el pozo estuvieron un mes haciendo pruebas y que es imposible que se gaste ese monto. Sugiriendo que se vaya a la Ambión. PUNTO SEIS (6) Eleonor Seguidamente la Vice - Alcaldesa comenta sobre el caso de Eleonor que se esta trabajando con el abogado Nelson Ponce, teniendo varias actividades como construcción, montaje, ejecución, mantenimiento y conservación de instalaciones de ingeniería y bases electricas, declarandose ellos solo constructores siendo cuestión electrica. Siendo la Corporación quien decide ir hacer una inspección. Estando en la hacienda una constancia donde los exenta de impuestos. Compitiendole a la Corporación no a

gobernación. PUNTO SIETE (7) Informes:



El Sr. Alcalde informa sobre la transferencia también sobre fijo y clara las agendas de telecomunicaciones, ya habiéndose dado documentación. También, a través de gobernanza hídrica que beneficio a varias Municipios incluyendo la Venta Sur, beneficiado con 84,000.00 dólares, estando Ledin Joel Jefe de Catastro y Jean Carlos Andino Jefe de la Unidad Ambiental en las capacitaciones, ya siendo aprobada la ayuda. Y en cuanto al corredor seco también van a seguir apoyando. Seguidamente el Sr. Alcalde se dirige al Regidor Mauricio Meza preguntándole sobre el plan de Inversión por la Iglesia Católica para ampliar el terreno. Y sobre la legalización de los proyectos, ya que puede ver una sanción tanto para la Municipalidad, como a los que se benefician. El Regidor Mauricio Meza comenta que se va a ir poco a poco y que todo lo que este para desarrollar al pueblo se va a tener de soporte y ver los arances de los proyectos; informando que anduvo por Copaco teniendo un formato, para conseguir maquinarias para perforación de pozos. Necesitando los siguientes requisitos: 1- Directiva de Junta de Agua, 2- Estudio donde se va a realizar la perforación, además de alimentación y estadía. Dando 46,000.00 Lps. por cada pozo que se realice, estando en el propósito de ayudar al Municipio. El Regidor Sady Magdiel comenta que sobre Eleonor se tiene que poner abogado, ya estando al igual que para Indarzel para que puedan pagar dichos impuestos, viendo posible de ganar el caso de Eleonor. La Regidora Julia de Jesús trayendo una petición sobre la Comunidad del Porvenir, Caserio Las Casitas, solicitando colaboración para



la construcción de la Iglesia de las casitas,
previsto dicha obra. El Regidor Julian Funes
comenta que ojala se de lo de la transferencia
y que cada día se vaya mejorando. Se dirige a
Sady comentándole que elector lo mas seguro
paga porque principalmente las Municipalidades
son autotomas, porque estan operando en el
Municipio de la Venta y porque se van a negar
a pagar lo que les corresponde. Con la cuestión
de la arena (Indarzel), permitiéndoles un plan
de pago, no una exoneración. Tambien, sobre
la legalización de los proyectos de energia
electrica temiendo que estan pendiente para
informarse como esta el tramite en
si les aprueba y ver los detalles que hay que
realizar. El Regidor Marco Antonio comenta
sobre la represa que no quieren apoyar al
Municipio. Tambien, comentando sobre la
persona encargada de la limpieza de la
Iglesia, sobre el aumento si se le va a aprobar
no dándole mucha larga al asunto, por otro
lado sobre las empresas de buscar a un apoderado
legal para llevar al caso y que puedan pagar
y seguir en una misma armonia. Y sobre
la limpieza de la entrada de la carretera de
Nehaca, lleno de basura. Interviniendo el
Regidor Mauricio Meza, que la gente no
colabora, habiendo hecho varias campanas
de limpieza. El Regidor Roman Antonio
Cruz sugiere hacer una supervisión a la
empresa Eleora y no darle mas tiempo al
asunto. El Sr. Alcalde comenta que se le
llevara el tercer aviso de cobro con funda-
mentos. PUNTO NUEVE (9) ACUERDOS Y
RESOLUCIONES. PRIMERO: La Corporación
Municipal aprueba y acorda por unanimidad de

votos la ratificación del reglamento de
viáticos. SEGUNDO: La Corporación Mun-
cipal aprobó y acordó por unanimidad de votos
la ratificación del manual de puestos y salarios.
TERCERO: La Corporación Municipal aprobó
y acordó por unanimidad de votos el reglamento
de caja chica. CUARTO: La Corporación Municipal
aprobó y acordó por unanimidad de votos el
organigrama correspondiente al año 2022
de la Municipalidad de la Venta. PUNTO DIEZ
(10) Cierre de la Sesión. Sin mas puntos que
tratar se dio por terminada la sesión, siendo
las 4:30 pm.

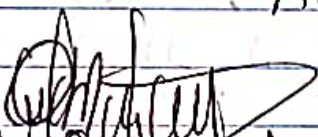


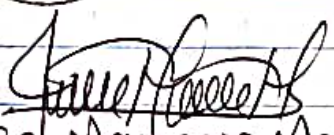
~~Jose pascual~~

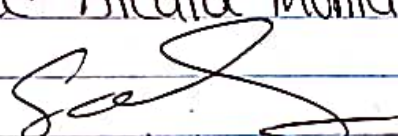
José Adán Sierra

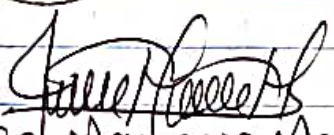
Alcalde Municipal

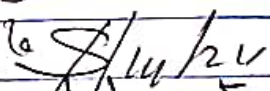



Hada Ondina Mejía Taboara
Vice-Alcalde Municipal


José Mauricio Meza
Regidor # 1


Sandy Magdiel Zelaya Avila
Regidor # 2


Julia de Jesus Navas
Regidor # 3


Santos Julian Fones
Regidor # 4


Marco Antonio Baca
Regidor # 5

Ramón Cruz

Ramón Antonio Cruz
Regidor # 6


Mame Jose Alvarado Navas
Secretaria Municipal



Acta Numero Diez (7) 2022
De la sesión Ordinaria celebrada por la Corpo-